

La correspondencia al Director,  
don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último  
de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos,  
á precios convencionales; para  
los suscriptores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

# LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES  
MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES  
AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS  
É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO  
A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS  
ILEGALES.

Se suscribe en la Redacción, Esta-  
feta, 31, y establecimiento de Don Ja-  
cinto Hidalgo, Rua, 12.

Circulación en 350 pueblos de la  
provincia y en 56 ciudades de Es-  
paña.

Los Ministros, Directores y Jefes de  
dependencias, recibirán esta revista  
cuando en ella se censuren actos de  
sus subalternos.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo  
más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.ª)

## ADVERTENCIA

Llamamos la atención de los Sres. Alcaldes y Secretarios acerca del anuncio de la cuarta plana sobre contribución industrial.

### Remitido

#### Reflexiones en crudo por un Batueco.

##### I

Tanto los artículos de Eduardo Benot (1), como los discursos de Moret acerca de su proyecto de carreteras de tercer orden, nos han producido una amarga decepción. Esperábamos que al fin fuera llegado el momento de que los *sabios* dijese su última palabra y algo útil, y resulta que se limitan á consignar vulgaridades.

¿Quién ignora que lo escaso de los medios de transportes, su deficiencia, como ahora se dice, y además su *escandalosa* carestía, es una, no la única, de las causas principales que han impedido, impiden é impedirán el desarrollo de la agricultura? ¿Quién no sabe que ésta agoniza, en fuerza de eternizarse tan grave mal en nuestro país, mientras que los extranjeros llegan á la meta, al desideratum, en la multiplicidad y baratura de los transportes, así interiores como exteriores?

Todo eso lo saben hasta los *hombres primitivos de las Hurdes*, hasta los *batuecos*, y ciertamente que el consignar una verdad de Pero Grullo, no merecía ni el aparato de elocuentes y retóricos discursos, ni el desplegado con datos estadísticos por Benot.

No estriba la cuestión en señalar el mal, sino en atinar, proponer remedios, y ambos estadistas nos hubieran dicho algo que no supiéramos los *batuecos*, indicando medios *prácticos* (no tan optimistas como los de Moret) de hacer pronto las vías de comunicación de que carecemos y los de abaratar inmediatamente el transporte, ya que hoy es costosísimo.

Se acusa de rutinarios, de ignorantes, y hasta de borrachos y jugadores á nuestros labriegos! Nosotros, que somos de los que admiramos su sobriedad y virtudes, los consideramos sabios de primer orden, porque están hartos de saber lo que hoy se les dice como cosa nueva, y porque siempre han tenido el instinto de huir, como de la peste, de los charlatanes, ansiando que nuestras lumbreras renuncien á emplear *palabrería* y lleguen por fin de tanta y tanta gárrula teórica á la práctica; que el movimiento se prueba andando.

##### II

Nada de extraño tendría que el nivel intelectual de nuestros campesinos estuviera tan bajo como algunos dicen, cuando los prohombres, esos príncipes de la oratoria, no llegan por lo visto ni á saber de memoria lo que dijo Jovellanos, y cuando nos cuentan hoy como novedad, lo que hasta la sociedad se ha dicho por eminentes estadistas nacionales y extranjeros, de tiempos casi prehistóricos.

Según ellos, otro gallo hubiera cantado á España si tuviese antes de ahora y tuviera hoy, las fáciles, económicas y abundantes vías de comunicación de otros países. Y cuenta que algunos

(1) Publicados en LA LEGALIDAD del 10 Julio.

coinciden en asegurar, refiriéndose á una de las riquezas de nuestro suelo, que España sería de las naciones más ricas del mundo, si su casi absoluta carencia de aquellos medios no la impidiese explotar los tesoros que hay en las entrañas de su tierra. Pero estamos condenados á hollar con nuestra planta el oro, la plata, el topacio, etc., y somos impotentes para sacarlos á la superficie, máxime para utilizarlos y trasportarlos á los centros de contratación. O mejor dicho, sabemos sacarlos á la boca de la mina, pero allí se quedan; imposible dar un paso más. Hemos navegado, naufragamos en el puerto. .... ¡Cosas de España!

Y en prueba de lo dicho, que pregunten á los *ignorantes* serranos (nada hemos visto más despabilado que un serrano) si *ignoran* lo que les han explotado por sentir la necesidad de comunicarse con Salamanca por medio de una carretera, si quiera fuese de ínfimo orden.

Desgraciadamente, tendremos que repetir las palabras del Dante, porque en este país esquilado no se sabe de dónde han de sacarse recursos para construir tantas vías de comunicación como hacen falta, y menos con la perentoriedad necesaria, si á tiempo ha de aliviarse el enfermo.

¿Qué se diría del médico que á un moribundo le propinase un remedio cuya elaboración tuviera lugar en los siglos venideros?

Si la panacea de Moret, carreteras de tercer orden, ferrocarriles de vía estrecha, se hicieran tan pronto y con tanta facilidad y tanto número como facilidad hay en incluirlos de varias plumadas en los planes generales del Estado, estaríamos salvados por esta parte. Pero una cosa es predicar y otra dar trigo, como una cosa es presupuestar y otra pagar.

Recordemos cuánto tiempo estuvo en el plan general el ferrocarril de Salamanca á Portugal *sin bifurcación* y cuánto tiempo trascurrió en hacerlo *prácticamente bifurcado*. Recordemos también el ferrocarril de Plasencia á Astorga, que ahora atropella y *parte por medio* á propietarios y municipios, ganoso, sin duda, de recuperar el tiempo perdido.

##### III

El presupuesto general del Estado, que aumenta de año en año considerablemente, apenas basta, qué decimos no basta, es insuficiente para llenar la panza de tantos haraganes. Y cuando en las harturas del festín aún se les ve reñir por las migajas, no puede esperarse, sino por milagro del cielo ó un grande trastorno de la tierra por exceso del mismo mal, que las cosas cambien tan fundamental y radicalmente como se precisa, para la debida y necesaria aplicación de los recursos que al presupuesto aporta el arruinado contribuyente.

Pero aquí tenemos cinco falanges de zánganos de colmena, que ahogan á las industriosas abejas.

Un alto clero numeroso, excesivo, voraz é intransigente, cuya mayoría ni trabaja, ni enseña, ni moraliza, pero es fastuosa, no humilde como quiere el Divino Maestro.

Un ejército, que siempre tuvo en jaque al orden público, con lujo de entorchados para las recepciones y paradas, y.... callamos, porque quizás habría necesidad de *adularle* para fines políticos.

Una cáfila de políticos que no llegarán jamás á los *politiem*, tan desdeñados en los Estados Unidos.

Otro ejército de empleados inútiles, holgazanes, prevaricadores, que trabajan como potro en pesebrera, con los dientes.

Una plaga de clases pasivas, con cesantías y jubilaciones por servicios problemáticos, que chu-

pan del Estado en gran parte y que ese mismo Estado considera inútiles para el trabajo; pero son útiles para chupar pingües sueldos en Bancos, sociedades mercantiles y consejos de compañías ferrocarrileras.

Una sola de estas plagas en Egipto, hubiera hecho, en los tiempos bíblicos, innecesarias las restantes Faraónicas.

Y como las mismas causas engendran iguales efectos, no tardaremos mucho los españoles en vagar por el mundo como la *acreditada* raza gitana ó flamenca: hoy tan en boga, gracias á la previsión de nuestros nuevos *Wagneres* que nos educan para la música del porvenir....

Una guitarra, una pandereta, una voz que trascienda á amilico y unos buenos tacones *herrados* para que suenen á coces las *patatas* que acompañan á las *palmas*, y no hay que preocuparse del futuro, el mundo será nuestro en cuanto nos hagamos cosmopolitas y nos vayamos con esta nuestra música á otra parte.

UN BATUECO.

(Se continuará.)

## Al señor Gobernador civil

Es costumbre que al llegar á una provincia la persona á quien el Gobierno nombra para desempeñar aquel cargo, dirija la palabra á los habitantes de ella, prometiéndoles buena administración, justicia y corrección de abusos.

Ignoramos en el momento de escribir este artículo, el día en que el Sr. Groizard tomará posesión de su destino; pero cuando se publique, es de creer que haya comenzado á ejercerlo.

En tal creencia, vamos á permitirnos dirigir á la nueva autoridad una *alocución*, que quisiéramos la tomase como quejido de las sufridas y maltratadas clases contribuyentes.

SEÑOR: La provincia de Salamanca lleva largos años de malestar, no ya por la crítica situación de sus principales elementos de producción y de los enormes tributos que la agobian, sino también por la deplorable administración de que viene siendo víctima.

Muchos funcionarios la han gobernado, quizá á todos tendrían el mejor deseo; pero desgraciadamente sus actos, en lo general, han parecido muy censurables. El amor al caciquismo, la ineptitud, la tolerancia en los abusos de subalternos, la debilidad de carácter y hasta la sospecha de concusión, son las cualidades que han distinguido á los delegados del gobierno supremo, si bien haya habido algunas, muy pocas y honrosas excepciones.

La administración y contabilidad municipal en la casi totalidad de los 388 distritos, es una completa anarquía mansa; ni se cumplen leyes para su buen régimen, ni respaldada la pureza en los que administran. Contados casos ha habido y hay en que se han patentizado irregularidades de gravedad; si se ha tratado de castigarlas, no falta el peso de un diputado ó cacique, que se interpone para cubrir las con el velo de la impunidad, porque en ello juega el éxito de una futura elección. Si, por el contrario, recae castigo, aunque sea merecido y ejemplar, es porque de la lucha de influencias, un cacique de los varios que plagan la comarca, vence al que protegía á la víctima.

Y es más, señor, el fruto de tales irregularidades, vulgarmente llamadas *chanchullos*, suele aprovechar, más que á sus fautores, á otros *vividores* que las preparan con sigilo ó á funcionarios que *entran en el arreglo*.

En la dependencia donde vuestra autoridad despacha, la opinión dice que hay holgazanería, desorden y escasa aptitud; añade que no brilla la probidad, pero esto tal vez nazca de *sucedidos* en tantos años de continua variedad del personal.

Y efectivamente, la Secretaría, cuyo primer funcionario es y debe ser el descanso y la confianza de un Gobernador—siempre abrumado con diversas é importantísimas cuestiones y sin tiempo para presidir juntas y recibir al público—ha estado por larga temporada deplorablemente regida y hasta hace pocos días huérfana, de manera que el celoso empleado que ahora la ejerce, sufrirá las consecuencias de semejante situación.

De muchos servicios, quizá de todos, hemos demostrado sus deficiencias é ilegalidades en esta modesta publicación, sin que vuestro antecesor haya querido ó podido remediarlas; muy al contrario, señor, su carácter bondadoso y débil, le impulsó á confesar en solemne asamblea que *estaba rodeado de un personal inepto y que se consideraba vendido*.

Seríamos, pues, muy molestos, si hubiéramos de reproducir ahora el estado de cada servicio de los muchos é importantes que os están encomendados; el digno y probo Gobernador interino lo habrá hecho al entregaros el mando.

Terminamos, señor Gobernador, dándoos la bienvenida, ofreciéndoos nuestra humilde cooperación para el mejor éxito de vuestra misión, que si siempre es difícil, hoy lo es más en la provincia esta, por las causas que dejamos mencionadas.

No somos políticos, ni caciques, ni aduladores serviles; no aspiramos á ningún puesto retribuido ú honorífico, frecuentaremos poco vuestro despacho y cuando la necesidad nos obligue á ello, será por que nos lo mandéis ó por que lo exija el interés de los contribuyentes, á cuyo servicio estamos, y por estarlo, pagamos tributo.

M. Soto.

Salamanca 28 Julio 1889.

## Conferencias pedagógicas

Han tenido lugar en la semana pasada para tres temas, mínimun de los que establece la real orden de 6 Julio de 1888.

En la primera sesión, el Maestro de Palacios Rubios, Sr. Polo, leyó con clara entonación el tema señalado, que era: *Concepto que el Maestro debe tener de los métodos generales sintético y analítico y su aplicación en las escuelas á las enseñanzas de gramática y geografía*. El celoso profesor desarrolló perfectamente el concepto, y aunque para algunos pareció poco elevado el estilo, nosotros creemos que, por el contrario, no puede ni debe exigirse más del maestro de primeras letras, en esa clase de conferencias, que se han instituido para la mayor ilustración y estímulo de la clase; á nuestro pobre juicio, deberían tomar parte en cada año diferentes profesores, fijándose turnos, así en la disertación de temas, como en las objeciones.

Al Sr. Polo, faltó quien le contestase, y la conferencia resultó *vacía*, permítasenos la palabra, lo cual revela descuido ó negligencia en los encargados de organizarlas.

En la segunda, leyó el discurso la bella y joven maestra de Ciudad-Rodrigo, Srta. Barberá, sobre el tema *Disciplina escolar y medios de establecerla en las escuelas de primera enseñanza*. Brillante ha sido el trabajo de esa ilustrada profesora; tuvo períodos que han arrancado el aplauso unánime del auditorio, y la provincia puede vanagloriarse de contar con una joya en el difícil arte de enseñar. Reciban nuestro humilde pláceme la señorita Barberá y la ciudad mirobrigense.

Tocó al Sr. González Alvarez, profesor de Ciudad-Rodrigo, contestar á su compañera, y lo hizo admirablemente, mereciendo repetidos aplausos.

Al final de la sesión, nuestro amigo Sr. García Calama, maestro de párvulos en esta capital, leyó, como él sabe leer, dos sonetos, de los ilustrados redactores de *El Adelanto*, Sres. Urribarri y García Gurruchaga, dedicados al *Maestro*, cada uno en estilo diferente; sonetos que han conmovido y entusiasmado á la concurrencia, demostrando una vez más que sus autores saben cultivar la poesía.

La última conferencia estuvo á cargo de la Srta. Ferro, joven muy agraciada y simpática que desempeña otra escuela de párvulos en nuestra capital. Leyó perfectamente su discurso sobre el

tema: *Necesidad de las escuelas de párvulos como base de una buena educación*, revelando grande ilustración en la materia y muchos conocimientos prácticos acerca de los sistemas de educación infantil.

El Sr. García Calama hizo objeciones tan oportunas como elocuentes, excitando á veces la hilaridad del auditorio por sus bien traídas ocurrencias y siendo objeto del aplauso general en diversos períodos, y especialmente al terminar su brillante improvisación, declarándose vencido por tan distinguida contrincante en aras de la galantería.

Con sentida entonación, D. Gonzalo Sanz, dió lectura á un bellissimo soneto dedicado á *La maestra de escuela*, que produjo el entusiasmo de los oyentes; su autor era el Sr. D. José López Alonso, hijo de un malogrado maestro y director propietario del *Correo médico castellano*. El Sr. López es tan buen escritor como poeta, su composición ha merecido unánimes elogios.

El celoso Inspector, Sr. Bermejo, resumió admirablemente las tres conferencias, alcanzando justas felicitaciones y aplausos.

Un discurso lleno de elocuencia y de sentimiento improvisó el Sr. Jorge, recordando sus treinta y un años de profesorado con frases cariñosas, á los que hoy enseñan y fueron sus discípulos, logrando conmovér á todos al considerarse ya en el ocaso de la vida; dedicó elogios y expresó gratitud al Rector Sr. Esperabé por su constante celo y afán en pro de la enseñanza primaria, mencionando también el decidido apoyo que toda la prensa local, sin excepción alguna, viene prestando á la sufrida clase de maestros.

Terminó tan agradable sesión con unas sentidas palabras del Sr. Esperabé, congratulándose de presidir aquel acto, llamado á influir poderosamente en la cultura de esta provincia, cuya educación juvenil cuenta con profesores de grande inteligencia y acendrado amor por la enseñanza. Muchos y merecidos aplausos se prodigaron al Sr. Rector, como antes al Director de la Normal.

Confesamos que hemos salido agradablemente impresionados de esas conferencias; la necesidad de ocupar nuestras modestas columnas con otros asuntos de oportunidad, ya que no podemos ser más frecuentes en la publicación, nos impide reseñar detalladamente los temas discutidos, como de ello teníamos propósito.

Sin embargo, haremos breves indicaciones en nuestro deseo de cooperar al mayor éxito del laudable pensamiento que entraña la ley de 16 Julio del 87.

Los temas podrían ser más concretos á las prácticas de enseñanza en las escuelas rurales, más al alcance de la generalidad de sus profesores, porque los pueblos pequeños, que constituyen mayoría en las provincias, carecen de suficientes recursos para dotar á unas y otros con material y sueldos regulares. Al maestro hoy, dada su vida de estrechez, quizá de miseria, no puede exigirse constante aplicación ni tiene medios para estudiar los adelantos de la ciencia pedagógica; no hace poco con enseñar lo que ha aprendido; de ahí que sea difícil encontrar conferenciantes, ante el natural temor de no salir airosos.

¿Sería más conveniente elegir temas sencillos, basados en el modo de enseñar en las escuelas de cada uno, tal y cual son en la práctica diaria? ¿Podría prescindirse de galas oratorias y del estilo *correcto*, que muchos no poseen, y sin embargo, pueden ser buenos maestros?

Aunque se nos tache de incompetentes, no creemos ociosas esas preguntas, y no se pierda de vista la significación del artículo 9.º de la R. O. de 6 Julio.

Hemos observado que no ocupó su puesto la Directora de la Normal de maestras según previene citada disposición; también nos parece que una maestra debiera ejercer funciones de secretario de los dos que han de constituir la mesa.

La escasa concurrencia de profesores de ambos sexos de los pueblos, pudiera atribuirse á su precaria situación, que impide hagan gastos de viaje y estancia en la capital, y tampoco dejará de influir la elección de temas demasiado teóricos y poco prácticos. Lo primero tendría remedio; quizás habría algunos municipios amantes de la instrucción que accediesen á subvencionar un gasto de pequeña importancia, y no sería difícil obtener ayuda de la Diputación, que unido á ciertas concesiones de las empresas de ferrocarriles y coches en favor de una clase tan benemérita y acreedora á la protección, evitase el sacrificio individual para asistir á las conferencias.

Piensen en ello los celosos funcionarios á quienes está cometida la organización de aquéllas, y terminamos dándoles gracias por sus atenciones para con la prensa local; por nuestra parte estamos dispuestos siempre á cooperar en pró de la enseñanza primaria y de sus hoy martirizados sacerdotes.

## Crespo-Rascón

Estamos otra vez con esas dos célebres palabras en la mesa de nuestra redacción; en el *Boletín* del viernes, en un tercio de columna, se anuncia que las cuentas del Patronato, rendidas hasta 30 de Junio último, se han remitido á la Dirección de Beneficencia, y en tres renglones se estiman otras tantas cantidades que representan los préstamos hechos, el saldo y la existencia. Y luego dice al final, «que se anuncia al público cumpliendo la *disposición mencionada*, para que los labradores y ganaderos sepan los fondos disponibles para préstamos.»

El Sr. Torroja autoriza ese anuncio, en concepto de *Presidente accidental*, y como por la cláusula de fundación se mandan publicar en el *Boletín las cuentas*, no sabemos cómo el Sr. Torroja, Gobernador interino, y como tal *Presidente de la Junta provincial de Beneficencia*, consiente la infracción del artículo 16, regla 10.ª de la Instrucción de 27 Abril de 1875, en el hecho de no respetarse las prescripciones de fundación, ya que una de ellas es la publicidad de cuentas.

¿Qué hay de obstáculo para no publicar las del último ejercicio, las anteriores, y todas cuantas cuentas se rindieron ó debieron rendirse desde que los bienes de los difuntos Condes se manejan y han manejado por personas con distintos cargos y conceptos?

No suponemos sea terquedad en algún patrono que por las funciones públicas que ejerce, es el más llamado á ser escrupuloso *en demasía*, para que se cumpla la cláusula fundacional; pero así se dice por todo el mundo, y no hemos de cejar en pedir al Gobernador, al Fiscal y al Alcalde de Salamanca, la fiel observancia de aquélla.

Y conste que de seguir en ese sistema del *secreto* en tales cuentas, estamos dispuestos á acudir á la superioridad, si el nuevo Gobernador, señor Groizard, creyera que con publicarse anuncios de la clase del que nos ocupa, se ha cumplido el mandato de los fundadores y satisfecho á la opinión pública.

## El suceso de la noche de Santiago.

Quando más concurrido estaba el paseo de la plaza Mayor de esta población, tuvo lugar una escena sangrienta que produjo general alarma.

A poco más de las diez de la noche oyose un tiro, del que resultó herido el joven D. José Pérez Solá, empleado en la Administración de contribuciones. Reconocido en la casa de Socorro, tenía una herida grave en el costado derecho, sin poderse extraer el proyectil, suponiendo los facultativos que estuviera dentro del vientre y calificando aquélla de pronóstico reservado.

En el acto fué detenido D. Laureano Iscar, y después de declarar ante el Juzgado, se le condujo á la cárcel.

La gente que paseaba, se dispersó en el momento, y algunas señoras sufrieron el susto consiguiente al oír la detonación y gritos de los que corrían buscando á sus familias.

En sumario la causa, no debemos ser eco de las varias versiones sobre el delito, que según algunas personas pudo evitarse.

El Sr. Becerra, celoso Fiscal de la Audiencia, amigo íntimo del Sr. Iscar, con quien frecuentemente va de caza á su magnífica dehesa del *Zarzo*, según se dice de público, tuvo que salir precipitadamente para cumplir el penoso deber de su cargo en las diligencias que comenzaron á instruirse en la misma casa de Socorro.

Con tal motivo, en estos días, se habló mucho de la abstención del Sr. Becerra en el sumario; pero hasta el momento en que hacemos este relato (lunes) no resulta confirmado el rumor.

La *Concordia* del sábado, con cuyas apreciaciones estamos enteramente conformes, dice «que el Sr. Becerra no olvida nunca que es Fiscal de la Audiencia, y cuando los sagrados deberes de la justicia le llaman, desoye las voces de la amis-

»ad y sólo atiende al fiel cumplimiento de la ley, »que es una para todos los ciudadanos.»

Añade el colega que la opinión es excesivamente vidriosa y suele quebrarse de sutil tratándose de cosas de justicia, citando el apartado 10 del artículo 34 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El Sr. Iscar se halla, según las personas que le visitan, profundamente afectado y pesaroso por tan desgraciado suceso, no menos lo está su bella y apreciable esposa, que es hija del Diputado gallego D. Julio Astray Caneda, adicto a la actual situación y afiliado a la fracción del Sr. Montero Rios; es también concesionario del ferrocarril de Santiago a Cambre (Coruña). El Sr. D. Fernando Iscar, acaudalado comerciante, propietario y consejero de la Sucursal del Banco de España, padre del D. Laureano, sufre igualmente el dolor de ver a su hijo envuelto en un proceso.

Comprendiendo el disgusto y aflicción de tan respetables familias, deseamos sinceramente que desaparezca la gravedad del herido, por si contribuye a atenuar los resultados de la causa.

D. Jo-é Pérez Solá tiene un sueldo anual de 1.425 pesetas, deducido el descuento; con tan mezquina paga cubre atenciones muy modestas y aun manda algo a su pobre y anciana madre D.<sup>a</sup> Carolina Solá, viuda del antiguo funcionario del Ministerio de Hacienda Sr. Pérez Valdés. Esta señora se halla consternada por la desgracia de su hijo, cuyos hermanos, al saberla por telégrafo, han llegado a Salamanca en la madrugada del sábado; el uno es D. Carlos, Ingeniero civil, y el otro D. Manuel, Teniente del Regimiento de caballería *Cazadores de María Cristina*, quedando en Madrid, al lado de su madre, D. Alfonso, empleado en la Dirección de la Deuda.

Los cuatro son hijos cariñosos, y a la D.<sup>a</sup> Carolina tienen señalado una parte de sus sueldos para vivir modestamente; buenos hermanos en el hecho de apresurarse aquellos dos a venir al lado del herido, que ha experimentado gran consuelo, en medio de sus dolores físicos.

Todos los compañeros de oficina velan constantemente al D. José, el Secretario del gobierno civil, otros empleados, el Interventor Sr. Marco, los jefes y oficiales de caballería, la mayoría de los directores y redactores de la prensa, visitan diariamente la humilde casa en que se hospeda aquél.

El Doctor Llevot, como médico de la familia; el Sr. Téllez, decano de los de Beneficencia municipal; el Sr. Rodríguez, forense, y D. José Luis Muñoz en representación del procesado, asisten esmeradamente al herido, el cual a la hora en que escribimos continúa tranquilo y despejado, sin ofrecer síntomas de complicaciones al hígado como se temía en los primeros momentos, sin que por esto deje de considerarse grave la herida.

Repetimos que deseamos una pronta y completa curación del Sr. Pérez, en bien de las atribuladas familias a quienes afectan las consecuencias del triste suceso.

*El Adelanto* ha oído que en la causa se ha prescindido del turno marcado para los Escribanos que actúan, nombrándose al Sr. Martín Blanco.

Hemos procurado enterarnos sobre el particular y los informes de nuestro apreciable colega son ciertos.

## MISCELÁNEA

Por consecuencia de las economías en el ramo de Hacienda y reorganización de servicios, la plantilla de las oficinas de esta capital queda en la forma siguiente:

Delegación, Intervención y Pagaduría, como estabán.

Administración de contribuciones, con dos secciones, *Directas é Indirectas*. Administrador con 4.000 pesetas, un oficial con 3.000, dos a 2.500, dos a 2.000, cuatro a 1.500, cinco aspirantes a 1.250, cinco idem a 1.000, Secretario de evaluación con 2.500. Sección de recaudación, oficial con 3.000, otro a 2.000, cuatro a 1.500 y dos aspirantes a 750.

Administración de Propiedades. Administrador con 4.000, oficial con 3.000, otro a 2.000, otro a 1.500, un aspirante con 1.250 y tres a 1.000.

Servicio de investigación. Ingeniero industrial con 3.500 (para Badajoz, Cáceres y Salamanca), cinco Inspectores a 2.000 y otro a 1.500. Así consta en la *Gaceta* del 27 actual.

Quedan suprimidos los oficiales de recaudación é Inspectores de las Subalternas.

Sin perjuicio de ocuparnos otro día del nuevo

arreglo, aplaudimos que se quite de las Subalternas la inspección, fuente de escandalosos abusos sin provecho del Tesoro, pero con daño del contribuyente y de la moralidad.

Falta ahora que continúe siendo la *Investigación* lo que era en los años últimos a ciencia y paciencia de delegados y jefes ciegos, sordos é ineptos.

El Sr. Fernández Ramos, electo Delegado de Hacienda, ha tomado posesión en el día de anteayer.

LA LEGALIDAD saluda a tan distinguido funcionario y le desea acierto en la misión que se le encomienda, misión más difícil hoy por el estado deplorable que desde hace tiempo viene ofreciendo esta provincia en su administración civil y económica, por causas que repetidamente tiene demostrado esta revista.

En Mozárbez, Miranda de Azán y en otros pueblos, los Jueces municipales se entrometen a conocer de incidencias sobre el impuesto de consumos, asunto meramente administrativo, de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos.

Lo peor del caso es que en Miranda se condenó en juicio a una contribuyente que tenía razón, y así lo reconoció la Delegación de Hacienda bajándola la cuota anual a treinta pesetas.

Pues a pesar de eso, pagó de costas 39 pesetas, entre aquel Juzgado y el de esta capital, sin tener medios fáciles de reparar la intrusión de una autoridad incompetente. Esta es la Administración de España.

Entre los funcionarios al servicio del Estado y provincia que se matricularon recientemente en el subsidio industrial y a que aludimos en el número anterior, no se hallan los Ingenieros de montes señores García Maceira y Cid, los cuales nos ruegan hagamos constar que no se han matriculado ni se matricularán jamás, mientras ejerzan tales cargos públicos retribuidos.

El Sr. Groizard se encargó anteayer del Gobierno de esta provincia. Y habiendo sucedido lo mismo con la Delegación de Hacienda, puede decirse, *autoridades nuevas, vida nueva*.

Veremos si a Salamanca le ha cabido en esta ocasión mejor suerte que con las desdichadas autoridades de estos últimos tiempos.

Sería conveniente que el Sr. Delegado de Hacienda obligase a las dos Administraciones que tuvieran algún ejemplar de la Instrucción de apremios vigente; sabemos de casos en que por falta de aquélla se están cometiendo irregularidades ó tolerando las cometan las célebres Subalternas, que desconocen por completo cuáles son primeros y segundos contribuyentes. La de Béjar es una de ellas y tenemos prueba muy reciente.

Hemos leído que al llegar a Salamanca el señor Groizard, fué recibido por la Comisión permanente de la Diputación.

Debe ser equivocación, los Diputados permanentes hace tiempo que brillan por su ausencia, algunos no han puesto los pies en dicha Corporación desde que ha comenzado a funcionar; más bien puede llamarse Comisión *suplente de suplentes*, que cobran dietas de quinque pesetas por barba.

Eso sí, la ley provincial como si no fuera permanente.

Anulados los expedientes de expropiaciones en término de Béjar para el ferrocarril transversal, la famosa compañía pretende ahora hacer nuevos replanteos sin previa autorización del Gobierno ni consentimiento de los propietarios.

Esperamos del Sr. Gobernador que no tolere semejantes ilegalidades y que ampare a aquéllos en sus derechos.

Al llegar el vencimiento del primer trimestre de contribución territorial sin poderse realizar en algún pueblo por que la Junta pericial no cumplió el reglamento, la administración exige a los infelices individuos de aquélla toda clase de responsabilidades, incluso la de pagarlo de su peculio.

En Salamanca no hay apéndice de riqueza por estar anulado el formado para este año.

Suponemos que si el repartimiento, que forzosamente ha de basarse en aquel documento; no se presenta con oportunidad, la ley y la justicia no serán distintas de las aplicadas a un miserable pueblo donde no hay presidencia ni secretaría de evaluación con pingües sueldos.

¿Y cómo sigue el legado de Crespo Rascón? El sueldo de la Comisión de diputados provinciales nombrada en Abril, va siendo ya demasiado largo; verdad es que la Beneficencia no necesita de donativos, la provincia paga.

La Compañía del ferrocarril transversal se compone de cuatro distintas y son: 1.<sup>a</sup> La explotadora, que es la Real Portuguesa, con garantía por escritura de la línea por diez años y sus obligaciones. 2.<sup>a</sup> La concesionaria, que es la del Oeste. 3.<sup>a</sup> La constructora que la forman Mrs. Duparchy et Bartissol. 4.<sup>a</sup> La de expropiaciones, compuesta del diputado Marqués de Guadalmina (hermano del de Castel Moncayo), Moret, Galán y otros.

Y como todos son unos pobrecitos sin ánimo de lucrarse, de ahí tanta y tanta variante que deben ser perjudiciales por el aumento de recorrido.

Pero su explicación tendrá la cosa transversalera.

Suplicamos al Sr. Delegado de Hacienda despache los muchos expedientes que están detenidos hace meses y aun años, por incuria de su antecesor.

Semejante demora perjudica considerablemente al Tesoro y contribuyentes, algunos de éstos ven sucederse los trimestres y pagan indebidamente; otros que afectan a contratos entre Municipios y arrendatarios, son de urgente resolución, porque pasa la época de nuevas subastas con daño del erario municipal.

Hay calma chicha en los trabajos de la transversal en Alba, Salamanca y otros puntos. Dícese que se esperan aires mejores y sobre todo los electorales de algún concejo *roncero* a soltar cuartos para subvenciones.

En *El Adelanto* de ayer, leemos un pequeño extracto de la sesión celebrada el día anterior por la Junta de Beneficencia.

Perfectamente, pero ahora falta que el Sr. Gobernador no tolere se continúe infringiendo la Instrucción vigente en alguno de sus artículos, y especialmente el 43, para que los interesados en asuntos del ramo, no se vean precisados a acudir al domicilio del funcionario que ejerce de Secretario, Administrador y Depositario, cuando tienen que enterarse de la tramitación de aquéllos y de los acuerdos de la Junta.

El cuerpo de Seguridad ha muerto de un plumazo por consecuencia de las economías planteadas desde mañana.

Queda ahora el de orden público y en esta provincia disminuye bastante el número de agentes para la debida vigilancia.

Séales la tierra leve a los capitanes y demás clases de Seguridad, que pasan al panteón.

La señora viuda de Pérez Valdés, madre del herido en la noche de Santiago, llegó ayer a esta ciudad acompañada de su otro hijo D. Alfonso.

Otorgado poder por aquélla al procurador Sr. Estal para que la represente en la causa, se encargará de la acusación privada nuestro querido amigo señor Romano Zugarrondo.

El activo procurador Sr. Alvarez Medina y el distinguido letrado D. Ramón Barco, son los encargados de la defensa del procesado.

El herido continuaba ayer en estado, algún tanto satisfactorio; pero sin haber desaparecido la gravedad.

Continúa actuando en las diligencias sumariales el Sr. Martín Blanco, que por cierto, si nuestros informes son exactos, se hallaba fuera del turno en el caso de haberse repartido la causa según lo establecido.

Según dice *El Adelanto* de anteayer, sigue tomando parte activa en la instrucción del sumario, por el suceso de la noche de Santiago, el Fiscal de la Audiencia Sr. Becerra del Toro.

La *Concordia*, en el número de ayer, se resiste a creer la noticia, fundando su incredulidad en las reconocidas dotes que adornan al dignísimo funcionario del ministerio fiscal que siempre ha demostrado deseos de satisfacer a la opinión pública sensata é imparcial. El colega cita la notable oración pronunciada por el Sr. Becerra con motivo de la ruidosa causa por un suceso análogo ocurrido en el teatro del Hospital en la noche de Reyes del 88, cuyo argumento principal, para la gravísima acusación, estribaba en la atmósfera de la opinión, en la *vox populi*.

Como sigue siendo objeto de todas las conversaciones el proceso que se está instruyendo, y el público arrebató los diarios que de él se ocupan, anoche se comentaba el sueldo de *La Concordia* a que nos referimos, hablándose también de otra notable oración del Sr. Becerra, con motivo del juicio oral por disparo de arma y lesiones, en que era procesado el cono-cido y honrado guarnicionero D. Manuel García.

La Universidad y Diputación, que se habían negado a contribuir al certamen literario de la próxima feria, han tomado nuevo acuerdo y ofrecerán premios. Más vale así.

# ANUNCIOS

## CONTRIBUCION INDUSTRIAL

### UNO POR CIENTO DE MATRÍCULAS

Siendo muchísimos los Ayuntamientos á cuyos Alcaldes y Secretarios no se han pagado los premios que la ley les señala por formar las *matriculas*, el que suscribe, autorizado ya por los de todo el partido de Sequeros y de otros pueblos, se halla gestionando la liquidación del expresado concepto, que en lo general tienen en descubierto desde hace varios años por diversas causas.

La pequeña importancia de la matrícula en muchos pueblos, hace ascender el premio anual á cantidades de escasa consideración, y la gestión aislada, daría por resultado que el gasto de papel, timbres, etc., para certificaciones y documentos de cobro, absorbiese en lo general el importe del premio.

Además, como la Administración no está facultada para abonar más que las cinco últimas anualidades, es preciso acudir á la Superioridad para alcanzar el pago de las anteriores á la de 84-85, lo cual se propone conseguir el que suscribe.

A fin de que aquellos gastos sean módicos y los perceptores obtengan una suma líquida de relativa importancia, daremos á conocer las condiciones del asunto.

1.<sup>a</sup> En cada liquidación anual devengaremos ochenta y cinco céntimos

de peseta por reembolso de papel, impresos de certificados y timbres móviles.

2.<sup>a</sup> Por remuneración de nuestros trabajos y gestiones, cobraremos un veinte y cinco por ciento sobre las cantidades en junto que importen todas las anualidades liquidadas, en la inteligencia de que por insignificante que sea la suma total del premio, ningún perceptor dejará de cobrar, cuando menos la mitad de aquéllas, aun cuando los gastos de sellos, papel, etcétera, etcétera, asciendan como ascenderán en muchos casos, á mayor suma de lo liquidado.

3.<sup>a</sup> Los Ayuntamientos que tienen en esta capital agente ó apoderado, autorizarán á éstos (en los oficios que al efecto les remitiremos por conducto de los mismos) para cobrar del Tesoro las anualidades liquidadas, pues nuestra misión es la de gestionar por el mayor número de pueblos, para que con este motivo sea más económico el gasto, ya que aisladamente habría de ser muy considerable.

4.<sup>a</sup> Los Sres. Secretarios, al devolver los oficios con autorización para cobrar, se servirán manifestar qué años económicos son los que tienen sin percibir el premio de matrículas.

5.<sup>a</sup> En iguales condiciones que las anteriores, nos encargamos de la gestión para liquidar y cobrar los premios de *cédulas personales* y otros conceptos análogos.

6.<sup>a</sup> Los Sres. Alcaldes, Secretarios ó Ayuntamientos, que actualmente son suscritores á LA LEGALIDAD y los que se suscriban en lo que resta del año, disfrutarán de la rebaja de un 50 por 100 en nuestra remuneración, y en los casos de la condición 2.<sup>a</sup> percibirán cuando menos dos terceras partes en líquido de las anualidades liquidadas.

Salamanca 16 Julio 1889.

M. Soto.

## LA ELECTRICISTA SALMANTINA

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR ARCO E INCANDESCENCIA.

### LAMPARAS DE ARCO VOLTAICO

Desde 50 céntimos á una peseta por hora.

### LAMPARAS INCANDESCENTES

De 10 bujías á 5	céntimos de peseta por hora.
De 16 id. á 6 1/2	id. de id. por id.
De 25 id. á 9	id. de id. por id.
De 50 id. á 15	id. de id. por id.
De 200 id. á 40	id. de id. por id.

Precios convencionales tomando 50 lámparas.

## A LOS CALLISTAS

El mal empedrado de las calles de Salamanca, y la falta de aceras en varias, es causa de hallarse muchísimas personas con los pies llenos de callos y clavos.

Un buen pedicuro que se estableciera en esta población, obtendría considerable clientela.

## TÉRMINO REDONDO DE SANTA OLALLA

(Partido judicial de Ciudad-Rodrigo).

Queda acotada, á contar desde esta fecha, la caza y pesca de dicho término redondo, propiedad del Excelentísimo señor Conde de Montarco, vecino de Madrid; lo que se hace saber al público para los efectos correspondientes.

Salamanca 1.<sup>o</sup> de Julio 1889.—El Administrador, Cayetano Fabrés.

SE necesita un regente para una oficina de farmacia, establecida en Babilafuente; quien desee interesarse puede entenderse con su dueño D. Telesforo Barbero, en referido punto o.

Se desea adquirir una ó varias yugadas de tierra en

el partido de Salamanca y con preferencia en los pueblos de Calbarrasa de Abajo y limítrofes de Encinas, Machacón, Santa Marta, Huerta y Cordovilla.

Para más datos, en la Agencia de D. Marcial Soto, de Salamanca.

Se traspasa la Agencia que estuvo á cargo de Don Pablo González, y caso de no convenir el traspaso, se arrienda el local que ocupa.

SALAMANCA, COMPAÑIA, 2.

## AGUAS SULFUROSAS TERMALES

DE

### CALZADILLA DEL CAMPO (SALAMANCA)

En este nuevo pero ya acreditado establecimiento, encontrarán los señores concurrentes remedio á las enfermedades de carácter herpético y escrofuloso, reumatismos fibrosos, amenorreas y dismenorreas, neuralgias y neurosis esenciales, ya se fijen en la piel, en las vías respiratorias ó en el tubo digestivo.

Hay un manantial sulfhídrico, carbónico y azoado frío (17 grados) de extraordinaria y antigua fama para curar las dispepsias (digestiones difíciles), gastralgias (dolores de estómago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple pirosis ó acedia, hasta la úlcera gástrica.

Se halla dotado de los aparatos más modernos de hidroterapia, excelentes y espaciosos cuartos de baño, piscina de natación, estufa, etc. Hay habitaciones perfectamente amuebladas y capacidad para alojar hasta 200 personas cómodamente, desde 0'25 hasta 2 pesetas.

Comida de 1.<sup>a</sup>, 4 pesetas por persona. Niños de tres á ocho años, 2'50.

Idem de 2.<sup>a</sup>, 2'50 id. por id. Niños de tres á ocho años, 1'50.

Una buena cocina y hospederías, á propósito, permiten hacer la comida por su cuenta á las familias que lo deseen, facilitándoles los enseres, luz y lumbre por 25 céntimos de peseta al día.

El viaje desde Madrid á Medina del Campo y de aquí á Salamanca, en ferrocarril (billetes directos); desde esta última capital á los baños, en cómodos carruajes, que salen dos veces al día y hacen el trayecto en unas tres horas, por 0'50 pesetas, hasta la villa de Ledesma, y desde este punto al establecimiento, en una peseta.

El encargado de la fonda, Poli Hernández.

Para más detalles, dirigirse al Administrador.

## NOTICIAS

de compra y venta de tierras, casas y cotos redondos en Salamanca, Cáceres y Zamora.

Se hacen gestiones y con reserva, si los interesados lo desean.

DON MARCIAL SOTO MUÑIZ, ESTAFETA, 31

CARLOS ALBESSARD,  
DENTISTA.

GALLE DE LA RUA, NUMERO 20.